

PROPUESTA CURRICULAR

IES CONDESA EYLO ALFONSO

Aprobada en Claustro, 26 de enero de 2017

ÍNDICE

1. Introducción
2. Adecuación y concreción de los objetivos de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo.
3. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso, desarrollando y complementando los establecidos en los Anexos I.B, I.C y I.D de la Orden EDU/362/2015 y de la Orden EDU/363/2015.
4. Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.
5. Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de curso.
6. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
7. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
8. Criterios de promoción del alumnado en el marco de lo establecido en el artículo 36 de la Orden EDU/362/2015. Criterios de titulación.
9. Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos.
10. Orientaciones para incorporar los elementos transversales establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
11. Programaciones didácticas de materia y curso.
12. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.

Propuesta curricular de centro

1. INTRODUCCIÓN.

La necesidad de plasmar y desarrollar una propuesta curricular que recoja los principios básicos de actuación en el desarrollo de la actividad docente hace necesario que recurramos a lo que determina la ley en vigor y adaptemos lo que en ella se marca para establecer las propuestas que pretendemos se recojan en este documento.

La normativa que se aplica para el desarrollo de este documento es la siguiente:

Legislación Educativa

LOMCE

1. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
2. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
3. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
4. Decreto 24/2015, de 26 de marzo, por el que se derogan el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y el Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
5. Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
6. Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León

LOE

- **LOE:** *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE 4 mayo 2006). Modificada por *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (BOE 10/12/2013) y *Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (BOE 12/12/2016).

El contenido de este documento estará determinado por las indicaciones que marca el artículo 17 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y el artículo 20 de la Orden EDU/363/2015, de 8 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, respectivamente, en la Comunidad de Castilla y León que establecen que la propuesta curricular del centro incluirá los siguientes elementos:

- a) Adecuación y concreción de los objetivos de la educación secundaria obligatoria de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo.*
- b) Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso, desarrollando y complementando los establecidos en los Anexos I.B, I.C y I.D de la Orden EDU/362/2015 y de la Orden EDU/363/2015.*
- c) Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.*
- d) Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de curso.*
- e) Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.*
- f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.*
- g) Criterios de promoción del alumnado en el marco de lo establecido en el artículo 36 de la Orden EDU/362/2015.*
- h) Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos.*
- i) Orientaciones para incorporar los elementos transversales establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.*
- j) Programaciones didácticas de materia y curso.*
- k) Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.*

2. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

LOS OBJETIVOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, determina los objetivos de la ESO que contribuirán a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Este objetivo se relaciona directamente con los principios básicos marcados en nuestro PEC de DEMOCRACIA, TOLERANCIA, PLURALISMO Y DIÁLOGO por las que nuestro centro se declara defensor y promotor de las libertades individuales y colectivas. Se pretende educar en el respeto a todas las opiniones y actitudes que no vayan en contra de los principios democráticos. Consideramos fundamental educar activamente en la igualdad entre las personas y en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, cultura, opinión etc... El Centro considera el diálogo y la negociación como los medios más idóneos para la convivencia y la solución de conflictos. Fomentaremos los valores democráticos, que rechazan expresamente todo intento de imposición por la fuerza y pretende que nuestros alumnos lleguen al convencimiento de la necesidad de acatamiento de unas normas que entre todos nos hemos impuesto para una mejor convivencia. El Plan de Convivencia establecido en el Centro tiende a poner de relieve todos estos principios y plasmarlos en nuestra realidad cotidiana.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Consideramos básico inculcar a los alumnos unos hábitos de disciplina y trabajo. Esta tarea se realiza de forma más intensa con los alumnos de los primeros cursos y es fundamental para su éxito personal y académico. Se trabaja desde el Plan de Acción Tutorial y en él tiene especial relevancia las actuaciones de los profesores tutores y el Departamento de Orientación sin olvidar que es tarea de toda la comunidad, siendo necesaria la colaboración estrecha entre padres/ madres y el profesorado. Se

tendrá en cuenta en los aspectos metodológicos de cada materia para desarrollar actividades que requieran el trabajo en equipo que refuerce este objetivo. Por tanto será conveniente la valoración de estos aspectos en cada una de las materias del currículo. Cada Departamento, en sus Programaciones, establecerá en los criterios de calificación los porcentajes asignados a cada uno de ellos. Se valorarán los avances conseguidos, se destacará el esfuerzo que realiza el alumno, y se le indicará de qué forma se tiene en cuenta la actitud positiva y el esfuerzo en la evaluación.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

El IES Condesa Eylo tiene como seña de identidad favorecer la inclusión. Compartimos un objetivo común que es educar a todos. Maximizar/promover el aprendizaje de todos y entender la diversidad, es decir, las diferencias individuales por factores personales (capacidad, sexo, raza...), sociales (nivel económico, minorías culturales...) o educativas (nivel de rendimiento, necesidades educativas, estilo de aprendizaje...). Promover prácticas que generen igualdad de oportunidades, compensen la desigualdad y eviten la segregación o exclusión. Los Departamentos Didácticos y de Orientación, así como colaboradores externos nos ayudarán a formar y concienciar de la necesidad de respeto a lo diferente. Especialmente se tenderá a concienciar en el respeto a la mujer para evitar posibles manifestaciones violentas.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Se organizarán y planificarán, específicamente a través del Plan de Acción Tutorial, y más concretamente mediante el desarrollo de los temas transversales, aquellas actividades y actuaciones que nos sirvan para impulsar las buenas relaciones y prácticas sociales. El Plan de Convivencia, que se actualizará periódicamente, regula y establece los cauces para la prevención y la resolución de conflictos en el instituto. Una de las primeras actividades establecidas en este plan, especialmente para los alumnos de los grupos de nuevo ingreso, es la difusión del decálogo “Tratémonos bien”. Su ejecución e impulso corresponde al coordinador de convivencia en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Intentamos fomentar la convivencia también con actividades puntuales como la “bicicletada” de final de curso y fomentar el desarrollo de diferentes inteligencias y capacidades con actividades de Inteligencias Múltiples que llevamos a cabo al finalizar el segundo trimestre.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Hacer que nuestros alumnos se familiaricen con las nuevas tecnologías es una labor que forma parte fundamental de nuestros objetivos. Consideramos que en un mundo cambiante ya no es tan necesaria la información en sí como desarrollar la capacidad de conseguir un buen acceso a dicha información. Las TIC son uno de los instrumentos básicos que se utilizan en todas las materias con diferente intensidad. Se ha realizado un gran esfuerzo para dotar a todos los cursos de pizarras digitales que facilitaran esta tarea.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Entendemos que cada uno, desde la parcela de conocimiento que supone nuestra disciplina, formamos para integrar todos los conocimientos que permitan a nuestros alumnos aplicar y resolver los problemas que surjan en los diferentes ámbitos del conocimiento o de la propia experiencia. El principio de APERTURA que aparece en nuestro P.E.C hace referencia a ello. El Centro se considera abierto a investigaciones, experiencias e intercambios en relación con la educación que favorezcan este objetivo

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Entre los objetivos que se marcan en el P.E.C. aparecen los relacionados con actitudes de responsabilidad, hábitos de colaboración mediante el trabajo en equipo y fomento de la actitud crítica ante los medios de información. Todo ello y lo relacionado con el desarrollo del espíritu emprendedor no solo se abarcará desde las materias más afines por su contenido sino desde todos los ámbitos de las diferentes disciplinas que puedan favorecer su desarrollo. Venimos realizando actividades que propician estas capacidades emprendedoras y de iniciativa personal.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Es fundamental para la formación del alumno/a el dominio oral y escrito de la lengua castellana. Por ello desde todos los departamentos se trabajará para fomentar la correcta utilización y comprensión del lenguaje tanto oral como escrito. El plan de fomento de la lectura que se actualiza todos los años será uno de los instrumentos

que permitan favorecer la consecución de este objetivo, así como la participación en concursos literarios tanto a nivel interno como externo.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Una de las señas de identidad del centro es su compromiso con el estudio de las lenguas extranjeras. Los alumnos pueden optar en la etapa de ESO por cursar los estudios en las secciones bilingües de Francés o Inglés .

A lo largo de la etapa se realizan distintas actividades para conseguir este objetivo: Asistencia a distintas actividades de teatro y cine en francés/inglés, intercambios, viajes culturales, semanas de inmersión lingüística.

j) Conocer y apreciar patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación Y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Tanto los intercambios como otras actividades programadas por los Departamentos, talleres de sensibilización intercultural, visitas a museos, bibliotecas, archivos históricos..., contribuyen a conocer y valorar el patrimonio cultural y comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural de los distintos pueblos y naciones.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Este objetivo relacionado con el conocimiento del propio cuerpo y hábitos de cuidado y salud será abordado en las actividades programadas en Plan de acción tutorial y por los Departamentos, en especial CN y EF.

Desde los departamentos de EF y Actividades Extraescolares se fomentará la participación de los alumnos en distintos equipos deportivos escolares.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El coro, el grupo de teatro y la asistencia a proyecciones, representaciones teatrales y exposiciones favorecen desarrollar en los alumnos el interés por las creaciones artísticas y la comprensión del lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

LOS OBJETIVOS EN BACHILLERATO.

El artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, determina los objetivos del bachillerato que contribuirán a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Este objetivo se relaciona directamente con los principios básicos marcados en nuestro PEC de DEMOCRACIA, TOLERANCIA, PLURALISMO Y DIÁLOGO por las que nuestro centro se declara defensor y promotor de las libertades individuales y colectivas. Se pretende educar en el respeto a todas las opiniones y actitudes que no vayan en contra de los principios democráticos. Consideramos fundamental educar activamente en la igualdad entre las personas y en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, cultura, opinión etc...

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

El Centro considera el diálogo y la negociación como los medios más idóneos para la convivencia y la solución de conflictos. Fomentaremos los valores democráticos, que rechazan expresamente todo intento de imposición por la fuerza y pretende que nuestros alumnos lleguen al convencimiento de la necesidad de acatamiento de unas normas que entre todos nos hemos impuesto para una mejor convivencia. El Plan de Convivencia establecido en el Centro tiende a poner de relieve todos estos principios y plasmarlos en nuestra realidad cotidiana.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

El IES Condesa Eylo tiene como seña de identidad institucional el ser un centro que acoge a alumnos con dificultades motrices lo que hace que se potencie especialmente el respeto y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia. La diferencia no será nunca motivo de discriminación ya sea por motivos de sexo, o cualquier condición o circunstancia. Desde el Plan de Acción Tutorial se trabajará este aspecto. En él se tiene establecido una serie de actuaciones tanto por los profesores tutores, asesorados por el Departamento de Orientación, como por colaboradores externos que nos ayudarán a formar y concienciar de la necesidad de respeto a lo diferente. Especialmente se tenderá a concienciar en el respeto a la mujer para evitar posibles manifestaciones violentas.

d). Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Consideramos básico inculcar a los alumnos unos hábitos de disciplina y trabajo. Esta tarea es fundamental para su éxito personal y académico. Se trabaja desde el Plan de Acción Tutorial y en él tiene especial relevancia las actuaciones de los profesores tutores y el Departamento de Orientación sin olvidar que es tarea de toda la comunidad, siendo necesaria la colaboración estrecha entre padres/ madres y el profesorado. Se tendrá en cuenta en los aspectos metodológicos de cada materia para desarrollar actividades que requieran el trabajo en equipo que refuerce este objetivo. Por tanto será conveniente la valoración de estos aspectos en cada una de las materias del currículo. Cada Departamento, en sus Programaciones, establecerá en los criterios de calificación los porcentajes asignados a cada uno de ellos. Se valorarán los avances conseguidos, se destacará el esfuerzo que realiza el alumno, y se le indicará de qué forma se tiene en cuenta la actitud positiva y el esfuerzo en la evaluación.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

Es fundamental para la formación del alumno/a el dominio oral y escrito de la lengua castellana. Por ello, desde todos los departamentos se trabajará para fomentar la correcta utilización y comprensión del lenguaje tanto oral como escrito. El plan de fomento de la lectura que se actualiza todos los años será uno de los instrumentos que permitan favorecer la consecución de este objetivo, así como la participación en concursos literarios tanto a nivel interno como externo.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Una de las señas de identidad del centro es su compromiso con el estudio de las lenguas extranjeras. Los alumnos pueden optar por completar su formación en lengua francesa con el programa Bachibac que les permite acceder a la doble titulación española y francesa.

A lo largo de los dos cursos se realizan distintas actividades para conseguir este objetivo:Asistencia a distintas actividades de teatro y cine en francés/inglés e intercambios (en primero de Bachillerato principalmente).

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Hacer que nuestros alumnos se familiaricen con las nuevas tecnologías es una labor que forma parte fundamental de nuestros objetivos. Consideramos que en un mundo cambiante ya no es tan necesaria la información en sí como desarrollar la capacidad de conseguir un buen acceso a dicha información. Las TIC son uno de los instrumentos básicos que se utilizan en todas las materias con diferente intensidad.

Se ha realizado un gran esfuerzo para dotar a todos los cursos de pizarras digitales que facilitaran esta tarea.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Desde todos los ámbitos se trabajará para que el alumno comprenda y desarrolle una actitud crítica ante la problemática del mundo actual. Así mismo se potenciará su participación en actividades de ayuda a personas sin recursos.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Entendemos que cada uno, desde la parcela de conocimiento que supone nuestra disciplina, formamos para integrar todos los conocimientos que permitan a nuestros alumnos aplicar y resolver los problemas que surjan en los diferentes ámbitos del conocimiento o de la propia experiencia. El principio de APERTURA que aparece en nuestro P.E.C hace referencia a ello. El Centro se considera abierto a investigaciones, experiencias e intercambios en relación con la educación que favorezcan este objetivo

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Es un objetivo fundamental que nuestros alumno/as dominen los instrumentos que les permitan desarrollar sus ideas a fin de lograr un dominio más claro del mundo actual, la visión de las inagotables posibilidades que surgen de la aplicación de sus conocimientos y una sensación de confianza en ellos mismos como seres intelectuales.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Entre los objetivos que se marcan en el P.E.C. aparecen los relacionados con actitudes de responsabilidad, hábitos de colaboración mediante el trabajo en equipo y fomento de la actitud crítica ante los medios de información. Todo ello y lo relacionado con el desarrollo del espíritu emprendedor no solo se abarcará desde las materias más afines por su contenido sino desde todos los ámbitos de las diferentes disciplinas que puedan favorecer su desarrollo. Venimos realizando actividades que propician estas capacidades emprendedoras y de iniciativa personal.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.*

El coro, el grupo de teatro y la asistencia a proyecciones, representaciones teatrales y exposiciones favorecen desarrollar en los alumnos el interés por las creaciones artísticas y la comprensión del lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.*

Desde los departamentos de EF y Actividades Extraescolares se fomentará la participación de los alumnos en distintos equipos deportivos escolares.

- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.*

Este objetivo se viene abordando desde la etapa de ESO con actividades programadas en el Plan de Acción Tutorial.

3. CONTENIDOS, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

- a) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.*
- b) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
- c) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.*
- d) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.*

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes correspondientes a cada materia y curso vienen fijados por la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo.

Los profesores de las distintas materias informarán a los alumnos, al inicio del curso académico, de los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de su materia, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para obtener evaluación positiva al finalizar el curso

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Entendemos por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos y competencias que nos hemos planteado.

Para que el alumno logre adquirir las competencias del currículo y los objetivos de la etapa, es conveniente integrar los aspectos metodológicos en el diseño curricular en el que se han de considerar aspectos muy variados que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje como la naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad y acceso a determinados recursos, las características del propio alumnado...

Asumimos un nuevo rol docente en el que el profesor no solo será trasmisor de conocimientos sino que, dadas las características de la sociedad actual, esta figura del profesor tendrá que actuar principalmente en el diseño de las tareas de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos, el desarrollo de competencias de los alumnos, el enseñar a aprender....

Por todo ello tendremos en consideración algunos aspectos que inciden directamente en ello como:

- Con relación al alumnado, desde el inicio de su andadura en nuestro centro intentaremos facilitar la incorporación de los nuevos alumnos con actividades que les hagan familiarizarse y conocer los aspectos propios de nuestro centro. Actividades que tendrán lugar en los primeros días de septiembre, favorecen la adaptación e integración en el centro escolar y, junto a otras, contribuyen a desarrollar la identidad de centro y sentido de pertenencia.
- Por otro lado mantendremos intercambio de información con los centros de primaria de los que provienen solicitando información personal y precisa de cada uno de ellos y de sus necesidades educativas. Este contacto se realiza principalmente al finalizar el curso, en el mes de junio, previo a su incorporación a nuestro centro. Mantenemos un compromiso con los centros de primaria para informar de los resultados académicos que sus alumnos van obteniendo en las primeras evaluaciones que se realizan.
Estas actuaciones facilitan la transición entre centros, especialmente en su paso de primaria a secundaria, recogidas en el Plan de acogida y de atención a la diversidad.
- La atención a la diversidad es una de las prioridades que mantenemos. Como centro que escolariza a una gran diversidad de alumnos, y de forma preferentemente a aquellos con discapacidad motórica, existe una especial sensibilización hacia situaciones de desventaja derivadas de condiciones personales, sociales y culturales. Con el fin de atender a las necesidades de todos ellos se planifican medidas ordinarias y específicas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

- Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje para promover la capacidad de aprender por ellos mismos. Intentaremos mantener el trabajo individual, cooperativo y en equipo respetando las diferencias y aprovechando las posibilidades de ayuda entre iguales. Se intentará favorecer la autonomía personal de cada alumno en la toma de decisiones, manteniendo la visión de integrante de un grupo cuando participe en proyectos o trabajos de grupo, asumiendo las responsabilidades que en cada momento se le hayan asignado. Un recurso metodológico que facilita el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos es el trabajo en grupo, lo cual constituye no solo un medio sino también un fin en sí mismo en una sociedad cada vez más compleja y globalizada.
- Los aprendizajes tenderán a ser funcionales, es decir, que sean capaces de hacer que los alumnos logren las competencias marcadas y sean capaces de aplicarlas en circunstancias reales. Haremos especial hincapié en la integración de uso de las TIC como recurso metodológico eficaz y siempre que sea viable deberemos ofrecer al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes. No podemos olvidar que el grado de motivación afecta directamente al rendimiento académico de nuestros alumnos. Para incrementarlo conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que impartimos.
- Se tendrá en cuenta en todas las materias el fomento del hábito lector, planteamiento que cada año se recoge en el Plan de fomento de la lectura, el hábito de estudio y el desarrollo de destrezas para conseguir una correcta expresión oral y escrita. El uso de habilidades lingüísticas es fuente de comunicación, pensamiento, aprendizaje, representación, regulación de la conducta propia y de los demás.
- Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado. Existen varios grupos de trabajo de profesores que desde hace años vienen desarrollando actividades que inciden directamente en la práctica docente.

5. CRITERIO PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Los criterios de agrupamiento para los alumnos de ESO que se aplicarán con carácter general en todos los cursos son los siguientes:

La adscripción de los grupos de alumnos de 1º de ESO se realiza en primer lugar por cursar o no sección bilingüe de inglés o francés o por no ser bilingüe. Dentro de este agrupamiento se suele hacer coincidir a los alumnos que proceden de un mismo centro de primaria, pero hay que hacer a veces ajustes en función de que cursen Religión o Valores. Se intenta hacer un reparto equitativo de alumnos con necesidades educativas para evitar concentración en un grupo. Un reparto equilibrado

de repetidores entre todos los cursos de un mismo nivel, evitando siempre que sea posible la concurrencia de un excesivo número de repetidores en un mismo grupo.

Se tienen en cuenta las consideraciones de los profesores de primaria, y en algún caso de los padres, para hacer coincidir a los hermanos en un mismo grupo o en grupos diferentes.

Una vez que los alumnos están adscritos a un grupo no se modifica su adscripción, salvo circunstancias especiales que así lo determinen. Por tanto a partir de 1º de ESO se van a mantener los grupos que no se alterarán más que en función de las optativas que vayan eligiendo en los grupos superiores.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

Cada grupo de alumnos mantiene un aula general de referencia.

Disponemos en todas las aulas de pizarra digital dotadas de cañón fijo en techo, pantalla, ordenador y altavoces y se potenciará su uso al máximo en consonancia con la utilización de las TIC.

Con carácter general, por razones de edad y de autonomía personal, se procurará ubicar a los alumnos mayores en las plantas superiores y a los más pequeños en las aulas situadas en la planta baja. Se suelen hacer modificaciones en la ubicación de las aulas si en ellas está incluido un alumno con problemas de movilidad para acercar el aula al acceso más adecuado al ascensor o a las salidas del centro.

La Biblioteca será un espacio dedicado preferentemente a la consulta, al estudio y a la lectura, permaneciendo abierta siempre (de 9 a 14 horas) que un profesor pueda encargarse de mantener el orden y el cuidado de los materiales. La gestión y organización de sus recursos recaerá en el responsable de la Biblioteca. Para facilitar el acceso de los alumnos a la misma permanecerá abierta todos los recreos, con un profesor.

Las Aulas de Informática serán de uso común para todos los alumnos y profesores del Centro, quedando supeditado su uso a la no coincidencia de grupos a la misma hora. Tendrán prioridad de uso los Departamentos con materias específicas y la organización de su uso será responsabilidad del coordinador de medios informáticos, nombrado por el Director del Centro, y supervisado por Jefatura de Estudios. La organización de los materiales y disposición del aula de informática recae en el Secretario del Centro que podrá delegarla en el coordinador de medios informáticos, quien se encargará de informar a los profesores que usen estas aulas de los aspectos particulares de la organización de cada curso.

La organización y uso del Pabellón Deportivo recae en el Departamento de Educación Física. Para optimizar su uso, cuando se elaboren los horarios a principio de cada curso se intentará que a la misma hora tenga Educación Física el menor número de grupos que sea posible. También podrá

utilizarse, dada su capacidad y ausencia de otros espacios más apropiados, para realizar actividades puntuales de centro.

Los Talleres de Tecnología y los Laboratorios serán usados y estarán organizados por los Departamentos correspondientes. No obstante, cuando se considere necesario, cualquier profesor podrá acordar con el Departamento correspondiente el uso de un taller, laboratorio o espacio específico para realizar actividades docentes.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

La elección de materiales y recursos para el desarrollo de los distintos aspectos curriculares será variada, procurando el uso de soportes electrónicos que permitan integrar las nuevas tecnologías. Esto favorecerá una mejor atención a la diversidad y fomentará en los alumnos la capacidad de aprender y el espíritu crítico.

Los departamentos didácticos serán los encargados de seleccionar los materiales y recursos didácticos que tendrán que figurar en sus programaciones. Los profesores podrán elaborar sus propios recursos.

Los alumnos y sus padres o tutores legales serán informados de los materiales elegidos. La relación de libros de texto con sus datos de identificación se publicará en la página web del centro.

Para sustituir los libros de texto se respetará lo establecido por la legislación vigente, Orden EDU/286/2016, de 12 de abril.

El centro participa en el programa RELEO, que permite ceder libros de texto en préstamo al alumnado que lo solicite, siempre que cumpla las condiciones de acceso al programa. Existe también un fondo de libros para ceder a los alumnos que se encuentre en situación económica desfavorecida y que por alguna circunstancia no dispongan de libros de texto.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Al comenzar el curso escolar cada uno de los profesores informará a los alumnos de los contenidos, los objetivos, los grados de adquisición de las competencias clave y los estándares de aprendizaje evaluables y de los criterios de evaluación y calificación de su materia, que figuran en las programaciones didácticas de los departamentos.

En la primera semana de octubre se realizará una evaluación inicial, sin calificaciones, para estudiar las características de grupo y detectar posibles problemas de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pueda incidir en la evolución del alumno.

Durante el curso escolar se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre, con calificaciones. La tercera evaluación será la evaluación final.

De cada una de las evaluaciones, incluida la evaluación inicial, el profesor tutor levantará acta, reflejando en ella las incidencias, acuerdos y decisiones tomadas. Esta acta será entregada en Jefatura de Estudios.

El profesor de cada materia decidirá las calificaciones teniendo en cuenta la información disponible respecto al proceso de aprendizaje del alumno y las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

La toma de decisiones sobre promoción y titulación será responsabilidad del equipo docente.

La evaluación será continua, si se detectan dificultades el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudar a superar las dificultades mostradas y conseguir la adquisición de los aprendizajes básicos.

El tutor informará a los alumnos y a sus padres o tutores legales de las fechas de evaluación y de los criterios de promoción y titulación.

Los profesores informarán a los alumnos y a sus padres o tutores legales de las valoraciones e instrumentos de evaluación utilizados para establecer sus calificaciones.

8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

PROMOCIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

En la evaluación final de junio promocionarán los alumnos con evaluación positiva en todas las materias.

En la evaluación extraordinaria de septiembre, los alumnos promocionarán:

1. Con todas las materias superadas.
2. Con evaluación negativa en una materia.

3. Con evaluación negativa en dos materia siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

4. Excepcionalmente:

I. Con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas si se cumple la siguiente condición:

a. Cada una de las dos materias con evaluación negativa tenga una calificación de 4.

II. Con evaluación negativa en tres materias, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas más una tercera. Además se tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

a. Cada una de las tres materias con evaluación negativa tenga una calificación de 4.

b. La suma de los periodos lectivos semanales de las materias con evaluación negativa no sea superior a 10.

En ambos casos se valorarán las circunstancias personales, familiares y académicas del alumno así como el grado de consecución de las competencias básicas y los estándares de aprendizaje.

Los alumnos que promocionen con materias pendientes deberán recuperarlas. Los departamentos establecerán las directrices para llevar a cabo dicha recuperación.

El alumno/a que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

TITULACIÓN EN 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En la evaluación final de junio titularán los alumnos y alumnas con evaluación positiva en todas las materias.

En la evaluación extraordinaria de septiembre obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

En cualquier caso, para obtener el título será necesario que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Evaluación de cuarto curso del alumnado que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento:

Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideran básicos en cuarto curso y en cada una de las materias para la toma de decisiones sobre la titulación del alumnado que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje.

PROMOCIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

Los departamentos establecerán el proceso de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

2. Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Los alumnos podrán asistir a las clases de las materias superadas debiendo realizar las tareas que el profesor les indique.

TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Los alumnos titularán con evaluación positiva en todas las materias.

9. CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Los departamentos serán los encargados de fijar el procedimiento para recuperar las materias pendientes. Quedará reflejado en sus programaciones y se deberá informar a los alumnos al inicio del curso.

En general se realizarán dos exámenes (después de la 1ª y 2ª evaluación) en las fechas que determine Jefatura de Estudios, con los contenidos que haya fijado el departamento.

El profesor que imparte la materia en el curso y grupo en que se encuentre matriculado el alumno/a será el encargado de hacer el seguimiento del proceso de recuperación: plantear

actividades, recoger y valorar trabajos, resolver dudas... Las pruebas a que hace referencia el apartado anterior serán elaboradas en reunión de departamento por todos los miembros.

Si la materia pendiente no forma parte del currículo el seguimiento lo realizará el jefe de departamento.

Se realizará la evaluación de alumnos con materias pendientes antes de la evaluación final de junio y de la extraordinaria de septiembre, asistirán los jefes de departamento y será coordinada por el Jefe de Estudios. Los resultados se reflejarán en un acta y en el expediente del alumno.

Los tutores conocerán antes de las evaluaciones de los grupos la superación o no de las materias pendientes para tenerlo en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre promoción y titulación.

Si la disponibilidad horaria del profesorado lo permite se asignarán horas para la atención de alumnos con materias pendientes.

10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Los elementos transversales deben estar presentes en el aula de forma continua y hacer referencia expresa a ellos en todos los momentos que consideremos que se puedan realizar.

El RD 1105/2014 Artículo 6. Hace referencia a estos elementos que son:

- *La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional*
- *La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.*
- *La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.*
- *La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.*
- *El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de*

la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- *El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*
- *La actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.*
- *La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y el Plan de Acción Tutorial con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.*

Todos estos temas se enmarcan principalmente dentro de la educación en valores, para su tratamiento con los alumnos pensamos que debe utilizarse preferentemente una metodología en todas las materias que puedan desarrollarlos que ofrezca experiencias de aprendizaje ricas en situaciones de participación, en las que los alumnos puedan dar opiniones y asumir responsabilidades, plantear y resolver conflictos.

Algunos de estos aspectos serán tratados en concreto con actividades precisas en “el día de... “o con talleres y actividades que aparecen en el Plan de acción tutorial

Se aprovechará para el tratamiento de estos temas las efemérides o celebraciones relacionadas con cada elemento transversal: día de la paz, día internacional de la infancia, actividades y campañas organizadas por el Ayuntamiento u otras administraciones, exposiciones puntuales programadas por diferentes instituciones relacionadas con alguno de estos elementos transversales.

Para abordar con éxito los elementos transversales se requiere la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa y que es aconsejable un tratamiento y postura colectiva del conjunto del profesorado siempre que sea posible.

Todos los departamentos incluyen en sus programaciones cómo abordar los temas transversales.

11. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO.

Las programaciones didácticas son el elemento clave que permite la planificación de la actividad docente. Incluirán: Composición del departamento, contenidos de cada materia, secuencia y temporalización de los contenidos, , materiales y recursos, metodología, estándares de aprendizaje evaluables, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, contribución de la materia a la adquisición de las competencias, medidas de atención a la diversidad, actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, concreción de los elementos transversales que se trabajarán en la materia, medidas que promuevan el hábito de la lectura, actividades extraescolares y complementarias.

Las programaciones didácticas formarán parte de la P. G. A. de cada curso escolar

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPPUESTA CURRICULAR.

El Equipo Directivo, los departamentos de coordinación didáctica, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de Profesores, evaluarán anualmente esta Propuesta Curricular, teniendo en cuenta la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos de la etapa y los elementos del currículo.

Los resultados de la evaluación obtenidos se incluirán en la Memoria Anual del Centro, especialmente las propuestas de mejora que se consideren. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la Propuesta Curricular que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del instituto.

Los principales indicadores para realizar anualmente la evaluación de la Propuesta Curricular serán:

- Revisión de los elementos del currículo.
- Grado de consecución de los objetivo de la ESO.
- Adecuación de estos objetivos a las características de nuestros alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del IES.
- Aplicación de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.
- Revisión de los criterios de promoción.
- Idoneidad de la metodología empleada.
- Análisis de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- Adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- Incorporación de los elementos transversales al currículo.
- Desarrollo de las Programaciones didácticas ...

Los resultados de esta evaluación servirán para modificar aquellos aspectos que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro. El seguimiento se realizará a lo largo de todo el curso a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de ellos quedará constancia en las Actas de la CCP.

El Equipo Directivo recogerá los resultados de este proceso en la Memoria Final del Centro y de los mismos se dará cuenta al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar en la última sesión de cada curso escolar.

Para valorar el ajuste entre la programación y los resultados obtenidos utilizaremos el siguiente cuadro de valoración. Cada aspecto se valora señalando con una X, de 1 a 4 –donde 1 es la calificación más baja y el 4 la más alta- según se haya revelado más o menos adecuado:

	1	2	3	4
1. Adecuación y concreción de los objetivos de la educación secundaria obligatoria de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo.				
2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso,				
3. Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.				
4. Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de curso.				
5. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.				
6. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas				
7. Criterios de promoción del alumnado.				
8. Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos.				
9. Orientaciones para incorporar los elementos transversales.				
10. Programaciones didácticas de materia y curso.				
11. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.				

1. En caso de responder 1 o 2 a alguna cuestión, señalar qué causas consideramos han sido las responsables.

2. Señalar en qué aspectos debería mejorarse la Propuesta Curricular.